



Oficio: U.A.I.P. 1449/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 13 de junio de 2022

**"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

C. Jacinto

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300050522**, el día **07 de junio de 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Deseo conocer las Becas y Vacantes en materia de derecho, así como los requisitos que ofrece el ayuntamiento." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **T.M.G./0695/2022**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

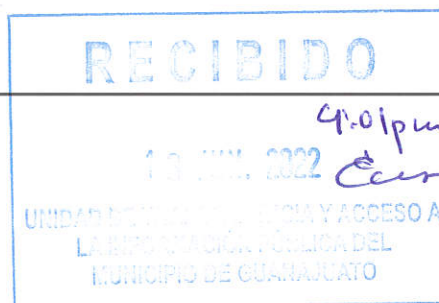
Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato**



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"
Oficio Núm.: T.M.G./0695/2022
Guanajuato, Gto., a 10 de junio de 2022
Asunto: Se solicita información

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 1375/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el C. **Jacinto** con número de folio **110196300050522**, en la que requiere lo siguiente:

"Deseo conocer las Becas y Vacantes en materia de derecho, así como los requisitos que ofrece el ayuntamiento." (sic)

Atendiendo a su solicitud de información se hace de su conocimiento que las becas que otorga el Ayuntamiento son solo para hijos del personal que labora para el municipio y que son sindicalizados, lo anterior de acuerdo a la cláusula 59 de las Condiciones Generales de Trabajo, así mismo se informa que actualmente no existen vacantes en materia de derecho.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

C.c.p C.P. Manuel Ludovico Mata Rangel.- Coordinación General Administrativa.- Para su conocimiento.
M C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.- Director de Recurso Humanos.-Mismo fin.
Expediente.